

CBC/tsm

RESOLUCIÓN de 9 septiembre de 2010, de la Directora General de Gestión de Recursos Humanos, del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública del Ayuntamiento de Madrid, por la que se hace publica la lista de espera derivada del proceso selectivo para proveer 5 plazas de Titulado Medio (FISIOTERAPEUTA) Fijo de Instalaciones Deportivas Municipales del Ayuntamiento de Madrid.

Por Decreto de la Concejala Delegada de Personal de 22 de febrero de 2007 se convocaron, pruebas selectivas para proveer por el sistema de concurso-oposición 5 plazas de personal laboral fijo de la categoría de Titulado Medio (Fisioterapeuta) de Instalaciones Deportivas Municipales, con arreglo a las Bases Especificas para el acceso a esta categoría, aprobadas por Decreto de la Concejala Delegada de Personal de fecha 24 de noviembre de 2006 (Boletín del Ayuntamiento de Madrid nº 5732 de 30 de noviembre de 2006).

De conformidad con lo previsto en el artículo 8.2 A) del Acuerdo de la Mesa General de los Empleados Públicos sobre Condiciones de Trabajo Comunes al Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos para el periodo 2008-2011, en las convocatorias de procesos selectivos de personal de nuevo ingreso se establecerá la formación de listas de espera con los aspirantes que hubieran alcanzado un nivel mínimo suficiente para el desempeño de las funciones correspondientes.

La Comisión de Seguimiento del Acuerdo Convenio sobre Condiciones de Trabajo Comunes al Personal Funcionario y Laboral para el periodo 2008-2011 adopta en sesión de 7 de julio de 2009, Acuerdo sobre los criterios de formación de las listas de espera derivadas de los procesos selectivos, en el sentido de que una vez finalizadas las pruebas selectivas se procederá a formar la lista de espera, ordenando a los candidatos en función de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, de conformidad con lo previsto en las respectivas convocatorias y con las calificaciones que, en caso, hayan sido publicadas por los correspondientes Tribunales Calificadores en relación con las diferentes fases del proceso de selección. En cualquier caso,

tendrán preferencia los aspirantes con mayor número de ejercicios aprobados en la fase de oposición.

Por lo expuesto, la Directora General de Gestión de Recursos Humanos ha resuelto:

PRIMERO.- Hacer pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.2 A) del Acuerdo de la Mesa General de los Empleados Públicos sobre Condiciones de Trabajo Comunes al Personal Funcionarios y Laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos para el periodo 2008-2011, la relación de aspirantes que deberán integrar la correspondiente lista de espera del proceso selectivo para proveer 5 plazas de Titulado Medio (FISIOTERAPEUTA) de Instalaciones Deportivas Municipales, colocados por orden de puntuación en las diferentes fases del proceso de selección.

Los posibles empates en la puntuación de los aspirantes que forman parte de dicha lista de espera han sido dirimidos antes de la publicación del presente listado, conforme lo establecido en la base 4.4 de las específicas que han regido el proceso selectivo, atendiendo: primero, por aquel aspirante que ha sacado mejor puntuación en el primer ejercicio y después en el segundo. En segundo, en caso de persistir el empate, éste se ha solventado a favor del aspirante con mayor puntuación en el apartado de experiencia profesional de la fase de concurso y en último término, por orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados, iniciándose la ordenación de candidatos por la letra que determine el sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo.

SEGUNDO.- La presente lista de espera se publicará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página web <http://www.munimadrid.es>.

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,  
Margarita Martín García.